



Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

rss/JAPP

DECRETO

Esta Alcaldía haciendo uso de las facultades que le confiere la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, el Reglamento de Organización Funcionamiento y lo establecido en el artículo 191.3 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 90.1 del RD 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo Primero del Título Sexto de la citada Ley.

Vista la Liquidación del Presupuesto General correspondiente al año 2018, formulada de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y en el artículo 90 del RD 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la citada Ley.

Visto el informe de la Intervención Municipal, de fecha 12 de junio de 2019.

HE RESUELTO:

PRIMERO: Aprobar la liquidación del Presupuesto General de la Corporación del ejercicio correspondiente al año 2018, con arreglo a la documentación presentada, siendo conforme a lo establecido en los artículos 191 y siguientes del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y en el artículo 90 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo I del título VI de la citada Ley.

Y cuyo resumen es el siguiente:

RESULTADO PRESUPUESTARIO	
+ Debe 430.X	+ 5.568.090,47
-Haber 433.X	- 113.236,54
-Haber 438.X	- 0,00
DERECHOS RECONOCIDOS NETOS (1)	5.454.853,93
+ Haber 400	+ 5.287.972,88
OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (2)	5.287.972,88
RESULTADO PRESUPUESTARIO (1) - (2)	+ 166.881,05
+ Créditos GASTADOS financiados con Remanente de Tesorería para Gastos Generales	49.899,04
- Desviaciones positivas del ejercicio	- 9.530,79
+ Desviaciones negativas del ejercicio	+100.095,36
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO	307.344,66

Código Seguro De Verificación:	6EKydkwiQUjfUKctRI//xQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Salvador Ramírez Ramírez	Firmado	14/06/2019 13:13:49
	Raúl Sánchez Sánchez	Firmado	14/06/2019 09:21:44
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/6EKydkwiQUjfUKctRI//xQ==		





Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

REMANENTE DE TESORERIA	
+ Fondos Líquidos (1)	+ 2.398.759,45
+ Derechos pendientes de cobro (2)	+ 2.003.040,28
+ De presupuesto Corriente.....	485.586,93
+ De presupuesto Cerrados.....	1.427.625,83
+ De operaciones no presupuestarias.....	89.827,52
- Cobros pendientes de aplicación.....	620.124,47
- Obligaciones pendientes de pago (3)	- 2.428.811,04
+ De presupuesto Corriente	569.245,79
+ De presupuesto Cerrados.....	1.141.871,71
+ De operaciones no presupuestarias.....	717.693,54
- Pagos pendientes de aplicación.....	19.203,22
REMANENTE DE TESORERIA TOTAL (1 + 2 - 3)	1.372.067,44
REMANENTE DE TESORERIA AFECTADO A GASTOS CON FINANCIACION AFECTADA- Desviaciones de financiación positivas acumuladas (4)	2.733,18
Derechos pendientes de cobro de imposible o difícil recaudación (5)	1.050.873,72
REMANENTE DE TESORERIA PARA GASTOS GENERALES (1 + 2 -3 - 4 - 5)	318.460,54

SEGUNDO: Ordenar dar cuenta al Pleno de la presente Resolución en la primera sesión que se celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 193. 4 y 5 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

TERCERO: Una copia de esta Liquidación se unirá a las Cuentas Anuales del Presupuesto, tal y como determina el artículo 209 del Real Decreto Legislativo 2/2004, otra se remitirá a la Administración del Estado, y otra más a la Comunidad Autónoma, en cumplimiento del artículo 193 de la Ley antes mencionada.

En Bornos, en la fecha indicada al pie.

El 3er. Teniente de Alcalde,
Raúl Sánchez Sánchez
Decreto 686/2015, de 26 de junio

El Secretario General,
Salvador Ramírez Ramírez

Código Seguro De Verificación:	6EKydkwiQUjfUKCtRI//xQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Salvador Ramírez Ramírez	Firmado	14/06/2019 13:13:49
	Raúl Sánchez Sánchez	Firmado	14/06/2019 09:21:44
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/6EKydkwiQUjfUKCtRI//xQ==		

